

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente  
y Emergencias

**4363 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vías pecuarias denominadas "Colada de Quitapellejos o La Concepción", "Colada de la Cuesta del Cedacero" y "Colada del Cabezo de los Moros", clasificadas entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la ampliación del sistema Tentegorra Alumbres y nuevo ramal al Valle de Escombreras, Mancomunidad de los Canales del Taibilla.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Colada de Quitapellejos o la Concepción", "Colada de la Cuesta del Cedacero" y "Colada del Cabezo de los Moros", clasificadas entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la ampliación del Sistema Tentegorra Alumbres y nuevo ramal al Valle de Escombreras; en una superficie de 971,35 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con C.I.F.: Q3017002A, con referencia VPOCU20220030. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 14 de julio de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.